



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2019-00181-00
Demandante	COOPERATIVA MULTISERVICIOS EMPRESARIALES
Demandado	MARIO JOSE MORENO CAMACHO
Cuantía	Mínima

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, promovido por **COOPERATIVA MULTISERVICIOS EMPRESARIALES**, por medio de apoderado judicial contra **MARIO JOSE MORENO CAMACHO**, Radicado con Número **00181-2019**, informándole que se encuentra anexo al proceso, memorial de fecha Febrero 19 de 2021, presentado por el apoderado del ejecutante, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Abril 13 de 2021.

El secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. ABRILTRCE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

OBJETO DEL PROVEÍDO

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se observa que mediante memorial de fecha Febrero 19 de 2021, el apoderada de la parte ejecutante solicita que se dé por terminado el presente proceso por PAGO TOTAL de la obligación. Por ser procedente dicha solicitud de conformidad con el artículo 461 del CGP, así se ordenara.

Con base en las razones expuestas el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**
RESUELVE

- 1.- Dar por terminado por pago total de la obligación**, el presente proceso Ejecutivo, adelantado por COOPERATIVA MULTISERVICIOS EMPRESARIALES, a través de apoderado judicial, contra MARIO JOSE MORENO CAMACHO.-
- 2.- Ordenar** el desembargo de los bienes embargados de propiedad de los demandados. Líbrese los oficios respectivos.
- 3.- ORDENAR** el desglose de los documentos que sirvieron de base para ejecución.
- 4.- ACEPTASE** la renuncia de los términos de notificación y ejecutoria de esta providencia.
- 5.- Cumplido** lo anterior, archívese el expediente, con las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 017

Hoy: 14 Abril de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO